

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- ¹⁷⁴⁷ _____ /

FRESIA., 12 JUN. 2018

VISTOS:

- del 2018 y que se adjunta;
- 1.- Memo SOC N°45 de Fecha 30 de mayo del 2018 y que se adjunta;
 - 2.- El Acuerdo de Concejo N°2949, Sesion Ordinaria N°915 de fecha 22 de mayo del 2018.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
 - 4.- El decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que Nombra Director de Control;
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;
 - 6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 7.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 8.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas Cancelar Becas Concejo Municipal – Deportivas año 2018, por un valor de 1 U.T.M por 12 Meses \$47.019 (cuarenta y siete mil diecinueve pesos) los cuales serán cancelados en una cuota de \$564.228 (quinientos sesenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos) a las alumnas que a continuación se indican.

- Karla Nicole Oyarzun Niklitschek 18.231.748-9
- Estefany Deniss Vargas Villalobos 19.543.997-9

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 24.01.999.003 SP 5 "Becas Concejo Municipal – Deportivas" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.



Paiz Figueroa Soto
PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	05.06.2018 9.00 hrs.
FECHA DESPACHO	05.06.2018 P 30. hrs.
FIRMA RECEP.	